

El infante Leo, la futbolista Cristina y la ministra que pasaba por allí.

Al escuchar la afirmación del abogado en el sentido de que “se ha demostrado que en España la justicia es igual para todos”, la caja torácica se me partió en dos. De sopetón me encontré contestando a la “caja tonta” donde se exhibía la figura del togado, con la frase “y también dos huevos duros”.

Si disparatado es el Fallo de la Sentencia, la declaración del abogado es merecedora de docenas de bocinazos de Harpo.

Recordemos que para el próximo mes de abril está previsto que el Tribunal Supremo resuelva el recurso de casación sobre la petición de cárcel a Leo Messi.

Si la justicia es igual para todos, el “infante” Leo, amén de que ya pagó con intereses incluidos sus deudas tributarias, debe necesariamente ser absuelto de esas penas carcelarias.

Si “la futbolista” Cristina es absuelta en base al argumento de profesar un amor extremado a su marido, igual rasero debe aplicársele al “infante” Leo que tiene debidamente demostrado su total amor paterno-filial a su padre, siendo palmario su absoluto desconocimiento de la marcha de sus empresas, así como su nula participación en la toma de decisiones.

Es más, si la justicia de este país ha dado verosimilitud a las declaraciones de la exministra, cuando dice que desconocía por qué en una fiesta de cumpleaños de su hijo aparecieron los cañones de Navarone descargando andanadas de toneladas de confeti (con un coste de miles de euros) e incluso la existencia en su garaje de vehículos de alta gama, ¿por qué en el caso de Leo debe verse la mano, nada más y nada menos, de una organización criminal?.

Cuando acabé la carrera de derecho, mi abuelo me dijo: “en la otra vida tendrás justicia, en esta tendrás que conformarte con tener sentencias”. Debo confesar que en ese momento no entendí su significado. Hoy, después de cuarenta años de ejercicio profesional, lo tengo muy claro.